


Consejo de Monumentos Nac 12

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
PRG/RGL/PFF/lpc



**DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN
LA CATEGORÍA DE MONUMENTO
HISTÓRICO 22 PIEZAS DE LA
COLECCIÓN DEL MUSEO FERROVIARIO
DE SANTIAGO.**

SANTIAGO, 30.05.2006*000700

DECRETO EXENTO N°

CONSIDERANDO:

Que, el Museo Ferroviario fue inaugurado en 1984 en el marco de un convenio suscrito en 1980 entre la I. Municipalidad de Santiago y la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Que, la mencionada Municipalidad, en el año 1985, traspasó su administración a la Corporación Privada para la Divulgación de la Ciencia y la Tecnología (CORPDICYT).

Que, este Museo contiene la colección de material ferroviario más importante de Chile y de Latinoamérica, que se formó en base a las piezas de la era del vapor que se fueron guardando y cuidando en la Maestranza de San Bernardo (hoy desaparecida).

Que, en la década de 1960, la Empresa de Ferrocarriles del Estado resolvió mantener las piezas de tipo 57, 70 y 80, prescindiendo de las restantes y que fueron paulatinamente dadas de baja, muchas de las cuales llegaron a la Maestranza de San Bernardo para su desguace, siendo conservadas en este lugar, pasando en definitiva a constituir el grueso de la colección de este Museo.

Que, si bien se trata de piezas estáticas, todas tienen, en distintos grados, el potencial de volver a funcionar, siendo varias de ellas los únicos ejemplares conservados de sus respectivos géneros.



Que, este Museo ya custodia dos piezas que son Monumento Histórico, a saber, la Locomotora a vapor N° 5025 tipo A de 1912 y el Vagón Bodega BC 8036, de 1963-64.

Que, esta iniciativa cuenta con el apoyo de la I. Municipalidad de Santiago y de la Empresa de Ferrocarriles del Estado; y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión del 04 de enero de 2006 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 627 de 09 de febrero de 2006, de la Secretaria (S) del Consejo de Monumentos Nacionales; solicitud de don Marco Sandoval O., Coordinador General del Museo Ferroviario de Santiago, de 07.12.2006; Expediente Técnico de Monumento Histórico de los Coches, Vagones y Locomotoras del Museo Ferroviario de Santiago, de 2005; carta de don Jaime Contreras L. Gerente de Normalización y Control de EFE, de 15.07.2005; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase Monumento Histórico las 22 piezas pertenecientes a la Colección del Museo Ferroviario de Santiago que se describen a continuación y que corresponden a 15 locomotoras a vapor, cuatro coches, un vagón, un bogie y un caballo de agua:

	PIEZA	N° / IDENTIFICACIÓN	TIPO	AÑO FABRICACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	TROCHA	DISPOSICIÓN DE RUEDAS
1	Locomotora a vapor	306	20	1911		Armada en Chile	1,676	4-4-0
2	Locomotora a vapor	205	22	1893	Rogers	Estados Unidos	1,676	0-6-0ST
3	Locomotora a vapor	211	38	1896		Probablemente armada en Chile, con piezas norteamericanas	1,676	4-6-0
4	Locomotora a vapor	407	47	1905	Borsig	Alemania	1,676	0-6-0
5	Locomotora a vapor	439	51	1907	Borsig	Alemania	1,676	2-8-0
6	Locomotora a vapor	631	57	1913			1,676	2-6-0

	PIEZA	N° / IDENTIFICACIÓN	TIPO	AÑO FABRICACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	TROCHA	DISPOSICIÓN DE RUEDAS
7	Locomotora a vapor	18	59	1910	Borsig	Alemania	1,676	4-6-0
8	Locomotora a vapor	709 "MIKADO"	70	1919	Alco (American Locomotive Company)	Canadá – Estados Unidos	1,676	2-8-2
9	Locomotora a vapor	846	80	1952	Mitsubishi	Japón	1,676	4-8-2
10	Locomotora a vapor	1009	100	1935	Henschel & Sohn	Alemania	1,676	4-8-4
11	Locomotora a vapor	1110	110	1940	Alco (American Locomotive Company)	Estados Unidos	1,676	4-8-2
12	Locomotora a vapor	3087	R	1901	Rogers	Estados Unidos	1	2-8-2
13	Locomotora a vapor	3045	K	1906	Borsig	Alemania	1	2-6-2t
14	Locomotora a vapor	3349	Z	1909	Kitson Meyer	Leeds, Inglaterra	1	0-8-0+0-6-0t
15	Locomotora a vapor	S/Nº - FAMAE	S/N	1926	Arn Jung	Alemania	1,676	0-4-0t
16	Coche Presidencial Especial Servicio de S. E. El Pdte. de la República	ES-24		1910	Pullman Car	Estados Unidos		
17	Coche de Pasajeros	I-202		1923 (Primera serie)	Linke-Hoffmann	Breslau, Alemania	1,676	2 bogies de acero de 1ª clase
18	Coche de Pasajeros	I-205		1923 (Primera serie)	Linke-Hoffmann	Breslau, Alemania	1,676	2 bogies de acero de 1ª clase
19	Coche métrico de madera de antiguos ferrocarriles salitreros			Fines del s. XIX o comienzos del XX			1	eje con copa centro
20	Vagón – Coche de señalización	A-554	A "Andacollo"	1916	Maestranza F. Torres	Chile	1,676	
21	Bogie de madera					Maestranza de Concepción, Chile	1,676	
22	Caballo de Agua				STOTHERT & PITT ENGINEERS	Bath, Inglaterra		

ARTÍCULO SEGUNDO: Las labores específicas de mantención que se realicen en las piezas indicadas en el artículo anterior no requerirán de la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales.

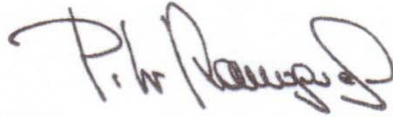
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARTÍN ZILIC HREPIC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



PILAR ROMAGUERA GRACIA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Direcc.Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- I.Municipalidad de Santiago	1
- Museo Ferroviario de Santiago (Casilla N° 57, Correo 21, Stgo.)	2
- Gerencia Normaliz. y Control EFE (Morandé N° 115, piso 7°,Stgo.)	1
Total	12

Ing: 684-06